

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 997/2011

Doña María Luisa Wic Serrano, Alcaldesa de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que aprobada por el Ayuntamiento Pleno que presido, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 13 de enero de 2011, la escritura pública de constitución de la Junta de Compensación del sector residencial del Plan Parcial S1 – PPS1 “Era Periquito”, según protocolo núm. 216 de fecha 08.02.2010 de D. Fernando Garí Munsuri – notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Junta promo-

vida por Cordobesa de Proyectos e Inversiones, SA – Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982, se hace publica tal circunstancia concediéndosele a los titulares afectados por tal iniciativa – Plan Parcial residencial sector 1/ PPS1, a efectos de posibles reclamaciones, el plazo de un mes – a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP ante el Ayuntamiento Pleno, o dos meses para la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Juzgados de lo Contencioso de los de Córdoba.

Lo que publico para general conocimiento,

Pedro Abad a 2 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.